

# XII Convocatoria de investigación sobre el Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe

Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el  
Caribe (ODA-ALC)



2024

## 1. Antecedentes

El [Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe](#) (ODA-ALC) es una red académica regional creada el año 2011, actualmente conformada por 99 instituciones académicas de 17 países de la región, cuya finalidad es impulsar una participación activa del mundo académico en la construcción de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la alimentación adecuada, contribuyendo así al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°2 (ODS2): *“Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible”*.

La Convocatoria Anual de Investigaciones sobre el Derecho a la Alimentación es una de las acciones más reconocidas del ODA-ALC. En ese marco, en sus 11 versiones anteriores, se han generado 150 investigaciones, las cuales se encuentran a disposición de tomadores de decisiones, y en especial, de sus aliados estratégicos, tal como los [Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe](#) (FPH-ALC) y el [Parlamento Latinoamericano y Caribeño](#) (PARLATINO), entre otros.

La XII Convocatoria de Investigaciones sobre el Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe, busca seguir aportando en la esfera iberoamericana con trabajos que contribuyan a la sensibilización y a la mejor toma de decisiones sobre esta materia, siempre considerando un enfoque transversal de género y de derechos humanos, y en medio de un especial contexto de pandemia que ha venido a agravar las situaciones de hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición en la región.

Desde sus inicios, el ODA-ALC ha contado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a través de su Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre (IALCSH), financiado por la Cooperación Española.

Dichos esfuerzos, han sido fortalecidos mediante el acompañamiento que realiza el programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, una iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la FAO y los 9 países en los que el Programa tiene incidencia.

## 2. Justificación

El derecho a la alimentación adecuada<sup>1</sup>, o derecho a alimentarse en condiciones de dignidad, comprende el derecho fundamental a no padecer hambre, pero va más allá, ocupándose también de la calidad nutricional de los alimentos.

El escenario actual del hambre y la malnutrición en el mundo sigue en aumento. Según los recientes datos del informe “Estado de la Seguridad Alimentaria y nutricional en el mundo” de 2023, es la única región que muestra avances en estos indicadores, lo que se toma como una señal positiva, pero no son números sustanciales ni tampoco los previos a la fase anterior a la pandemia de la COVID-19, aún existen 43,2

---

<sup>1</sup> Definido por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como *“El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra por dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y garantice una vida síquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”*. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler. E/CN.4/2001/53, 57º período de sesiones. Ginebra. 35 pp. (Disp onible en: <https://digitallibrary.un.org/record/435941?ln=es>).

millones de personas que sufren hambre y la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave alcanza los 37,5% en 2022.

A su vez, en América Latina y el Caribe el costo de la dieta saludable es el más alto en comparación a otros lugares del mundo, algo llamativo si consideramos que esta es una de las mayores exportadoras de alimentos. La cifra alcanza los USD \$4,08 diarios por persona, mientras que el promedio mundial es de USD \$3,66 diarios por persona, esto da, como consecuencia, que 131 millones de personas no tiene acceso hoy a dietas saludables en la región.

A su vez, existen graves problemas derivados de la malnutrición por exceso, uno de cada cuatro adultos (24,2% de la población) en la región sufre de obesidad, y el sobrepeso infantil afecta al 7,5% de las niñas y niños, con un incremento sostenido durante los últimos 20 años, y múltiples repercusiones económicas, sociales y sanitarias para los países. De acuerdo a versiones anteriores de la misma publicación, tanto las cifras de inseguridad alimentaria como de obesidad y sobrepeso son mayores en mujeres que en hombres, en todos los países de la región.

Sin embargo, otros factores ajenos a la crisis sanitaria también llevan tiempo afectando la realización del derecho a la alimentación adecuada, entre ellos, las dificultades que enfrenta la agricultura familiar indígena, la pesca artesanal, la masificación del consumo de alimentos ultraprocesados, las brechas de género en cuanto al acceso a una alimentación adecuada, la interrupción de las prácticas culturales y ancestrales sobre la alimentación, y la cada vez más notoria vinculación entre las prácticas no sostenibles de los sistemas agroalimentarios, la degradación del medio ambiente y el cambio climático.

En relación con lo anterior, vemos que la región es una de las más propensas a sufrir desastres climáticos, de hecho, según el estudio “Cambio climático y sus impactos en la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe”, la intensidad de climas extremos ha aumentado de 9% entre el 2000-2004 a 57% entre 2015 y 2020. Además, el 23% de los daños provocados por los desastres naturales afectan al sector agrícola, siendo el problema de las sequías el más alarmante.

Ante estos retos, el rol de la academia es fundamental, pues sus investigaciones son una herramienta clave a la hora de fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas que nos muevan en una dirección de desarrollo sostenible, saludable e inclusivo, sin dejar a nadie atrás.

### **3. Objetivo**

El objetivo de esta convocatoria es contribuir con evidencias, para una mejor toma de decisiones, que contribuyan a la efectiva realización del derecho a la alimentación adecuada, mediante su incorporación en las legislaciones, políticas públicas y/o planes nacionales de países de América Latina y el Caribe, considerando sus etapas de diseño, implementación y evaluación

Se valorará en las investigaciones la existencia de reflexiones y relaciones con las metas de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial sobre el ODS2, en el marco de los lineamientos específicos de investigación definidos en el siguiente punto.

### **4. Lineamientos de Investigación**

Las distintas líneas de investigación rescatan las experiencias y aprendizajes de las anteriores convocatorias, y se encuentran alineadas con el trabajo de las redes aliadas como el Frente Parlamentario

contra el Hambre y parlamentos regionales, PARLATINO, al igual que con las principales iniciativas de las unidades técnicas de la FAO.

Estas directrices, a su vez, están estrechamente ligadas a las necesidades de los países de la región, y permitirán promover investigaciones que puedan impactar en tomadores de decisiones, particularmente en organismos ejecutivos y en parlamentos regionales y nacionales, para avanzar hacia la consecución de las metas del ODS2 con un enfoque de género.

Las propuestas de investigación deberán ser presentadas en el marco de las siguientes temáticas, vinculadas al análisis crítico y recomendaciones sobre legislación y/o políticas públicas relativas a:

**Lineamientos asociados a sistemas agroalimentarios sostenibles:**

La transformación de los sistemas agroalimentarios implica revalorar el vínculo entre la producción de alimentos y la nutrición ¿Cómo trabajar una agricultura sensible a la nutrición? ¿Cómo escalar este enfoque en políticas, programas y proyectos?
Evolución e impactos del reconocimiento constitucional o de los marcos normativos del derecho a la alimentación adecuada y/o construcción de información sobre la realización de este derecho con base en los indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador.
Relación de la soberanía alimentaria y/o seguridad alimentaria y nutricional y la cultura alimentaria regional a través del análisis de políticas públicas con enfoque en cultura alimentaria como eje transversal, incluyendo recuperación de saberes ancestrales.
Democracia y soberanía alimentaria y/o seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe: mecanismos de participación ciudadana, coordinación parlamentaria o gobernanza multinivel con relación al cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada en grupos vulnerables e históricamente excluidos.
Sistemas alimentarios y soberanía alimentaria o seguridad alimentaria y nutricional en contexto de cambio climático. Medidas y políticas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Diagnósticos integrales municipales con enfoque nutricional e identificación de las posibilidades reales que tienen los sistemas alimentarios locales (SAL) para cubrir las brechas nutricionales mediante la gestión más estratégica en la gobernanza de los datos para la toma de decisiones informada a nivel local.
Costo de las dietas saludables a lo largo de las cadenas de valor en la región. Rediseñar instituciones, políticas públicas, y leyes que favorezcan la reducción del costo de las dietas saludables, especialmente para los grupos sujetos a mayores vulnerabilidades nutricionales, como las niñas y niños, lactantes, mujeres, embarazadas y personas mayores.
Promoción de los entornos alimentarios saludables y acceso físico a dietas saludables e inocuas, especialmente a través de regulaciones y normativas multinivel. Se sugiere incorporar los avances, buenas prácticas y desafíos en la región de ALC sobre políticas públicas que regulen productos de alto contenido de sodio, grasa, azúcar y preservantes.
Prevención y reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos nutritivos a lo largo de la cadena de valor, incluyendo buenas prácticas en la región que favorezcan la reducción de PDA en toda la cadena de

suministro. Se sugiere incorporar al análisis la aplicación del Código de Conducta Voluntario para la reducción de las Pérdidas y el Desperdicio de Alimentos adoptado por la 42° Conferencia de la FAO.

Marcos normativos, políticas públicas, programas, planes y/o normas para prevenir o detener el aumento de la malnutrición por exceso, con un enfoque especial para reducir las brechas de género y demás grupos en condición de vulnerabilidad. Se sugiere enfatizar en los efectos, impactos de dichas políticas, lecciones aprendidas y barreras de implementación.

Experiencias y buenas prácticas de políticas y/o programas de alimentación escolar como promotores de entornos saludables y su capacidad de contribuir a la prevención/detención de la malnutrición por exceso.

Integración de la Educación Alimentaria y Nutricional en los sistemas nacionales de educación, considerando todo el ciclo formativo hasta la educación superior.

#### **Lineamientos asociados a sociedades rurales prósperas e inclusivas:**

Tendencias en materia de normativa e instrumentos de política de fomento a la agricultura familiar, con especial atención en las brechas de género, en el marco del Plan de Acción del Decenio de Naciones Unidas para la Agricultura Familiar

Las compras públicas de alimentos frescos provenientes de la agricultura familiar como mecanismo de fomento de un desarrollo rural sostenible e inclusivo.

Causas de la promoción y desarrollo del cooperativismo y el asociativismo en países de la región en vías a la recuperación con transformación de los sistemas alimentarios. Se sugiere enfatizar en la existencia de institucionalidad para el desarrollo de economías sociales.

El rol e importancia de la pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas como medios de vida y actividades económicas fundamentales para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional.

Brechas de género en cuanto a la realización del derecho a la alimentación adecuada y mecanismos para la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres rurales, en especial aquellas indígenas y juventudes.

Seguridad alimentaria y nutricional en territorios rezagados y/o grupos poblacionales con alta vulnerabilidad ambiental y/o presiones migratorias, tales como comunidades indígenas o afrodescendientes, migrantes, entre otros. Medición en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES) y/o evaluación de barreras y facilitadores de la SAN.

Experiencias en el desarrollo de los circuitos cortos de comercialización que garantizan la disponibilidad de alimentos frescos y saludables al consumidor. El rol de las nuevas tecnologías y los impactos en la agricultura familiar.

Experiencias agroecológicas: Impactos en la puesta en valor de los territorios rurales y en la agricultura familiar.

### Lineamientos asociados a agricultura sostenible y resiliente:

Soberanía alimentaria y/o seguridad alimentaria y nutricional y cambio climático en la región: impactos en la producción de alimentos y en los contenidos nutricionales de las dietas, con especial atención en los impactos diferenciados sobre las mujeres y otros grupos vulnerables.
Procesos inclusivos y con enfoque de género, para el desarrollo de sistemas agroalimentarios saludables y sostenibles, que incorporen una agricultura, pesca y/o acuicultura sostenible y resiliente.
Producción alimentaria, enfocadas en huella ambiental, circularidad, inteligencia climática, soluciones basadas en la naturaleza y manejo sostenible de amenazas fitosanitarias y/o zoonosológicas.
Vinculaciones entre la seguridad hídrica y el derecho a la alimentación adecuada, especialmente a través de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento, incluidos sistemas alternativos de captación, recolección o resguardo de agua, como medida de mitigación y adaptación al cambio climático.
Experiencias en torno a la implementación de las Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (VGGT 2012).
Resolución de controversia sobre huellas de carbono del transporte en los sistemas alimentarios.
Metodologías, brechas y recomendaciones de medición de impacto de la sequía y escasez de agua en la seguridad alimentaria y los medios de vida agrícolas.
Impacto diferenciado de los desastres en la seguridad alimentaria y los medios de vida agrícolas de las mujeres y los pueblos indígenas. Brechas y oportunidades para la acción anticipatoria para mitigar crisis alimentarias.
Mapeo de la gobernanza SAN y conexión o desconexión con gobernanza del sector agrícola y la gobernanza para la gestión del riesgo de desastres. ¿Quién lidera en cada país de la región la gestión de crisis alimentarias y de desastres que impactan la agricultura?
Impactos de los conflictos en la seguridad alimentaria y los medios de vida agropecuarios en esta región. Como se ha avanzado en la implementación del nexo Humanitario-Paz-Desarrollo en las intervenciones que abordan la respuesta a emergencias que impactan a población rural vulnerable, la resiliencia y la construcción de paz.
Dinámicas del desplazamiento forzoso en la región, presión sobre la seguridad alimentaria y los medios de vida y soluciones innovadoras para su abordaje.
Acuerdo sobre medidas del Estado rector del Puerto: Impacto de su implementación efectiva en la conservación y recuperación del stock de recursos marinos. Acceso a la jurisdicción nacional, regional e internacional para la resolución de controversias.

## 5. Reglas generales de la convocatoria y formato de las propuestas de investigación

### 5.1 Criterios generales

Participarán como autores del proyecto de investigación en cuestión los equipos que hayan contribuido en su elaboración, los cuales deberán estar conformados por un mínimo de tres investigadores/as, incluidos alumnos y/o alumnas de pre o posgrado. Dichos equipos, en su conformación, deberán considerar un criterio de paridad de género que permita una presencia equilibrada de investigadoras mujeres e investigadores hombres.

Los equipos obligatoriamente deberán ser liderados y supervisados por uno/a o más académico/as de planta de las universidades pertenecientes al ODA-ALC, los que deberán asumir la responsabilidad final por la ejecución de los proyectos de investigación de acuerdo a los términos señalados en la presente convocatoria.

Serán considerados especialmente los proyectos de investigación sobre estudios comparados, interdisciplinarios, y aquellos realizados en forma conjunta entre dos o más universidades miembros del ODA-ALC y/o del [ODA España](#). También se permitirá y se evaluará positivamente el trabajo colaborativo entre instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al derecho a la alimentación. Asimismo, se alienta a trabajar articuladamente con instituciones aliadas del ODA-ALC, en especial con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre a nivel nacional y el PARLATINO, para ello, la FAO articulará los contactos y puntos focales para ello.

También, serán especialmente considerados, con un mayor puntaje en la pauta de evaluación, los proyectos de investigación que incorporen un enfoque de derechos humanos y, particularmente, aquellos que consideren un enfoque de género y/o vinculen las [directrices voluntarias para el derecho a la alimentación](#).

Por último, se establece como requisito que los proyectos de investigación hayan ingresado o comprometan su ingreso al Comité de Ética -u organismo análogo- de la respectiva o respectivas instituciones académicas, o que cuenten con el aval de dicha instancia.

### 5.2 Contenidos mínimos, formato y extensión

La propuesta de investigación debe contener como mínimo:

- I. Información de los/as autores/as para reconocer los créditos, como son: nombre completo, número de teléfono y/o fax, correo electrónico, nombre de la institución en la que trabaja, cargo que desempeña e información sobre sus grados académicos;
- II. Entrega del CV académico resumido de todos los investigadores.
- III. Resumen general de proyecto (1000 palabras)
- IV. Antecedentes; marco conceptual que sustenta el proyecto
- V. Problematicación: pregunta de investigación e hipótesis
- VI. Objetivo general y objetivos específicos;
- VII. Marco metodológico acorde con los elementos mencionados, incluyendo preguntas de investigación o hipótesis;
- VIII. Cuadro de planificación general para su realización considerando los tiempos de la convocatoria;
- VI. Referencias. Bibliografía debe ser en estilo vancouver

El texto debe remitirse en formato MS Word con letra tipo “Times New Roman” tamaño 12; a espacio 1,5; hoja tamaño carta; 3 cm de margen y con una extensión máxima de 5 páginas en total.

### 5.3 Fecha límite para el envío de propuestas

Las propuestas de investigación y la plantilla de postulación (anexo 1) deberán ser remitidas al correo electrónico de la Secretaría Técnica del ODA ALC ([st-oda-alc@fao.org](mailto:st-oda-alc@fao.org)), con copia al correo [noelle.salahcvitanovic@fao.org](mailto:noelle.salahcvitanovic@fao.org), desde **1 de julio** con fecha límite al **19 de agosto de 2024**.

Sobre las fechas de entregas en caso de ser seleccionada la propuesta de investigación, ver anexo N° 2.

## 6. Criterios de selección de propuestas

La evaluación y selección de las propuestas de investigación será realizada por la Secretaría Técnica del ODA, con apoyo del comité evaluador especialmente designado al efecto, considerando los siguientes criterios generales, además de la respectiva pauta de evaluación estandarizada con la cual trabajarán las duplas de evaluadores/as:

- Capacidad de cada propuesta de contribuir al objetivo de la convocatoria, en el marco de los lineamientos específicos establecidos (punto 3 y 4). Se evaluarán positivamente las propuestas articuladas a procesos políticos vinculados a los FPH-ALC y PARLATINO.
- Inclusión de un enfoque de derechos humanos y de género.
- Suficiencia del marco conceptual y referencial que sustenta el proyecto
- Factibilidad metodológica y presupuestaria de la propuesta. Favor notar que esta convocatoria no cuenta con recursos para ser entregados a los investigadores, por lo que el plan de recursos debe contenerse de manera individual, por proyecto.
- Cumplimiento de requisitos formales.
- De entre los proyectos seleccionados, se propenderá a que exista un equilibrio entre las temáticas propuestas y a la participación de la mayor cantidad posible de países de la región y de Iberoamérica.

## 7. Presentación de las investigaciones

Por medio de la presente convocatoria se seleccionarán hasta 15 propuestas de investigación, las cuales tendrán la posibilidad de exponer sus resultados vía virtual en un evento de presentación y/o en el marco de un Congreso Internacional. La definición de esta exposición está sujeta a la confirmación por parte de los organizadores y dependerá exclusivamente de los recursos disponibles del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa para América Latina y el Caribe sin Hambre para el año 2024.

No obstante, se propenderá a que todas las propuestas enviadas, con base en su pertinencia con las áreas de trabajo de la FAO, sean socializadas entre los diferentes equipos técnicos de dicha institución, buscando incentivar un intercambio de experiencias u otro tipo de colaboraciones con las unidades académicas respectivas.

Asimismo, se otorgará a los equipos investigadores un reconocimiento por parte de la Secretaría Técnica del ODA-ALC y de la FAO, a través de su Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre y del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”.



## 8. Criterios generales para el desarrollo de la investigación una vez seleccionada

### 8.1 Estructura general

- Título
- Autores (máximo 10 por propuesta, el investigador principal debe ser miembro activo del ODA-ALC, los co-investigadores pueden ser de universidades no miembros del ODA-ALC )
- Abstract: Resumen de la investigación
- Introducción: síntesis del problema que se aborda en el texto, objetivos, metodología usada en el proceso de investigación para la consecución de los resultados presentados y la estructura general del texto.
- Desarrollo: Debe ser en títulos que no superen los dos niveles.
- Conclusiones y/o recomendaciones.
- Fuentes citadas.
- Anexo (opcional)

Favor notar que las indicaciones específicas, dependerán de la revista que se adjudique la publicación, las directrices serán entregadas a conformidad.

### 8.2 Editorial

El detalle específico será entregado una vez sean seleccionadas las propuestas, y se tengan los lineamientos específicos de la entidad a cargo de la publicación.

### 8.3 Cesión de derechos patrimoniales de autor

Cada uno de los autores debe suscribir un contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor en favor de la institución que publicará el material. No obstante, el envío del material significa que el autor acepta las normas contenidas en la presente convocatoria y que autoriza su publicación.

Todo el material que se envíe debe ser inédito y original, resultado de procesos de investigación científica teórica o aplicada, estudios de caso o reflexiones académicas en el marco de las labores que desempeñen los autores en la institución de filiación. En ese contexto, se reserva el derecho de aceptar y publicar las revisiones de literatura, adaptaciones y traducciones, y los trabajos donde existan problemas con el respeto de fuentes y autores. La bibliografía del texto solo debe contener las fuentes citadas en el trabajo.

## 9. Anexos

### Anexo 1: Planilla estándar para la presentación de la propuesta de investigación

Título propuesta de investigación	
Nombre de institución/es y facultad/es que participan de la propuesta de investigación	

Información de investigador/a responsable de la investigación	
Información de autores y estudiantes que participan de la propuesta de investigación: Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, nombre de la institución en la que trabaja, cargo que desempeña e información sobre sus grados académicos.	
Temática de la convocatoria en la que se enmarca la propuesta de investigación. Indicar el lineamiento.	
Breve resumen de la propuesta de investigación (1000 palabras)	
interés e importancia del tema. Incorporar la pertinencia académica y/o social en la vinculación con política públicas, derechos humanos y enfoque de género, aspectos de gobernanza e institucionalidad y/o tema de contingencia en la sociedad	
Antecedentes; marco conceptual que sustenta el proyecto (1000 palabras)	
Problematización: pregunta de investigación e hipótesis. Se destacarán los proyectos con precisión y claridad en la relación de la problematización y objetivos	
Objetivo general y objetivos específicos	
Diseño de la investigación, métodos y técnicas específicas: incorporación de el marco metodológico a utilizar y la estrategia de investigación para el estudio del problema planteado y cumplimiento de los objetivos. Destacar las técnicas de recolección y análisis de datos seleccionados	
Cuadro de planificación general para su realización considerando los tiempos de la convocatoria (en anexo)	
Referencias. Bibliografía	

## Anexo N°2: Fechas de entrega de resultados y de informes de avances:

Las universidades seleccionadas en el marco de la presente convocatoria, deberán hacer entrega de un informe de avance parcial y un informe final, respetando las fechas que a continuación se señalan:

<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1 de julio 2024-19 de agosto 2024</b>	Plazo postulación XII convocatoria de investigaciones ODA-ALC año 2024.
<b>19 de agosto al 28 de septiembre 2024</b>	Análisis de las propuestas por comité académico de revisión y selección 15 investigaciones ganadoras
<b>Semana del 30 de septiembre de 2024</b>	Comunicación de las propuestas seleccionadas y recomendaciones por parte de la Secretaría Técnica del ODA-ALC.
<b>1 de febrero 2025</b>	Entrega de informe intermedio de investigación, con la finalidad de evaluar el estado de avance en consideración al cronograma presentado por la universidad y entregar recomendaciones(*) para el informe final.  (*)Favor notar que tanto las recomendaciones de fondo y forma deberán ser consideradas en la versión final para ser incorporadas en el proceso de diagramación y publicación, según las normas de la revista asociada para el período.
<b>1 de mayo 2025</b>	Entrega versión final de investigación.
<b>1 de mayo al 31 de mayo 2025</b>	Análisis de los artículos finales por comité académico de revisión
<b>Semana del 10 de junio 2025</b>	Comunicación de aprobación o rechazo investigación para pasar a diagramación y publicación
<b>A partir de Julio 2025</b>	Inicio trabajo de diagramación documento.
<b>Por definir</b>	Presentación de investigación final en el II Congreso Internacional y XII Encuentro Regional ODA-ALC